

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.

León 8 de octubre de 1915

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

Suma y sigue

La Diputación provincial de León debe a los maestros doce anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente DOSCIENTAS OCHENTA MIL pesetas

Sobre el "interés"

El sistema educativo que forman las seis clases de interés que llevamos estudiados, no puede ser más completo. La "multiplicidad del interés", que diría Herbart, con los dos ejes intelecto y social abarca casi absolutamente a la vida del hombre. Sepárese la materia y aún esta gozará de las primicias de la "multiplicidad del interés" cuando la experiencia y experimentación nos concujese, a una disciplina física reglamentada y por ende a una "moralidad física".

¿Qué más puede pedirse, en efecto, que un interés triple (empírico, especulativo y estético) dentro de la instrucción, un interés simpático, social y religioso, dentro del social? ¿Puede ofrecer más fases el estudio? ¿Puede la Ciencia encerrar más aspectos para su comprensión? Pasar la vista ante ella sin detenerse, sintetizar, analizar, razonar, sentir la belleza que le pertenece, ¿no es complejo?

Y ese interés ¿no nos arrastra hacia el sentimiento y el sentimiento hacia la moral?

Todas las avanzadas de la ciencia y del relacionamiento de seres humanos, están enfocados por el interés. El número y la cantidad regulan el interés. Cantidad determinada, número exacto. Faltan unidades y la suma es incompleta.

Lo que se necesita, pues, son espíritus que lleguen a comprender todo, que absorban todos los matices y colores de la ciencia, de la sociedad. Espíritus amplios, de actividad múltiple.

El exclusivismo es la enfermedad que mata el interés. Es su parásito. Y la educación no es completa si no lo es el interés.

Ejemplos diarios se presentan. El zoólogo odia la música o la poesía, porque le distrae de su estudio; quiza el matemático la odie más cuando resuelve un problema, mientras el músico abomina de querer hallar en un insecto tantos pares de patas o en una ecuación las leyes que la determinan.

Y ved al niño de mucho interés simpático, que tenga predilección marcada por sus compañeros, o para sus padres, mostrarse huraño con los unos o con los otros; o al político que encuentra todo lo bueno en su partido sin atender a la libertad de conciencia y de ideas de sus semejantes; o al religioso, asceta, odiando a los que no comulgan con sus creencias, volviendo la espalda a sus familias y a su propia madre que llega a saldarlo.

La armonía e integridad de la educación que se anotan en las pedagogías sin darles su verdadero valor ¿no son la consecuencia de un interés múltiple? Mucho campo educativo, muchos puntos de vista. Tal vez se diga que esta sería una educación superior, pero no es cierto si se quiere.

El mismo niño puede adquirir en la edad escolar una base de todas las ramas del saber. Luego, él de por sí, hará más de lo que el maestro le enseñó.

Primero despertar el interés, avivar la actividad del niño en todas direcciones. Cuando la sed de conocimientos y de acciones buenas y bellas se asienta en su alma, ya puede dejarse sólo. Ha llegado la hora de entregarse en manos de la realidad; de especular y experimentar. El empirismo cede su puesto al razonamiento. Sin embargo no puede abandonarse completamente. Ofrece esto el peligro de una derivación del buen camino si hubiese, nunca faltan, fuerzas que contrarrestasen el obrar del interés. En una palabra, la autoinstrucción y autoeducación son convenientes y necesarias, apoyadas en casos difíciles por el educador.

LEÓN.

(Continuará.)

El por qué de la guerra europea

Echando a un lado sensiblerías ridículas, que no encajan en una voluntad educada, y dejando a salvo la respetuosa compasión que merecen las infelices madres que pierden, en los campos de batalla, pedazos de su alma, habremos de considerar la guerra indirectamente enlazada con la ley de Malthus, según la cual los hombres aumentan en proporción geométrica y las subsistencias en proporción aritmética. Es una ley cruel y tremenda, pero eterna e inmutable, el principio fatal que considera a la muerte como condición de vida, más claramente expresado en estos términos: la vida es pasto de la muerte, y por la muerte se facilita la vida. ¡Ay de nosotros, si por breves momentos se suspendiera el equilibrio entre la vida y la muerte! La prodigalidad de la vida sería tal que aniquilaría la existencia, y la muerte recobraría su imperio, y así llegamos a la conclusión paradójica de que la muerte es vida por aquello de que la muerte es la transformación de la vida, que se muere para vivir en otra forma, para proclamar el doloroso principio de que vida y muerte son términos que se confunden.

Allá en el Asia, esa enorme masa continental, que un día fué patria común del género humano, se halla Jerusalén, pueblo ingrato, regado con la sangre generosa de Aquel que proclamó el bellissimo principio de que todos somos hermanos: el Dios del Calvario. Aquellos sitios venerandos, más por la tradición que por la Historia, recibieron el nombre de Santos Lugares, visitados con devotísima frecuencia por los caballeros de la Orden Teutónica, los cuales, al abandonar la Tierra Santa, empleaban su celo religioso en convertir a los habitantes de Prusia, cuyo territorio era gobernado por un Duque. Federico Guillermo, llamado el gran Elector, logró la independencia de su Ducado en 1656. En 1701 el Ducado fué erigido en Reino, y en 1870, con motivo de la guerra franco prusiana y batalla de Sedán, se constituyó en Imperio con los reinos de Prusia, Sajonia, Baviera y Wurtemberg y otros Estados menores. Tal es el origen del Imperio de Alemania.

Para comprender entre qué naciones se sucede la guerra europea habremos de evocar el recuerdo de las guerras púnicas, entre Roma y Cartago, cuyas causas principales hubo que buscarlas en la rivalidad que tenía que existir entre dos pueblos poderosos: así, hemos de convenir en que la guerra actual es entre Alemania e Inglaterra, porque ¿de qué sacan algunos que lo sea contra Francia, aunque aparentemente lo parezca? Es Alemania demasiado orgullosa, y se desdena entenderse y pelear directamente con el pueblo francés.

Fichte, el filósofo alemán, pronunció en la Universidad de Berlín sus famosos discursos, en los que propuso el tema de elevar la nación alemana, induciéndola a adquirir a pura esencia germana y proclamando el principio de que el alemán debe ser para el extranjero lo que el bien es para el mal. Alemania siguió las indicaciones del filósofo, y de este modo se estableció la teoría del germanismo, esto es, las tendencias del pueblo alemán a imponer, en el exterior, su vasta cultura.

En el orden metafísico, Alemania se opone al pensamiento clásico: según éste lo superior debe hallarse sobre lo inferior, la razón sobre el ciego impulso, la justicia sobre la fuerza, la bondad sobre la maldad, creando una fuerza moral capaz de dirigir las fuerzas materiales, y esto es lo que los alemanes rechazan, y afirman que el no ser, la materia y el mal han sido despojados por la razón clásica en beneficio del ser, de la inteligencia y del bien. El greco-latino, enamorado de su teoría, dice: el bien es bueno, el mal es malo; pero el bien no puede realizarse por sí mismo, sólo al mal pertenece la facultad de crear.

Dejemos estas razones metafísicas y declaremos con orgullo que la inmensa cultura alemana tuvo su génesis, se formó al calor de la enseñanza primaria y, consiguientemente el germanismo, la idea de Alemania de imponer aquella cultura en el exterior.

Fichte, en sus célebres discursos, propuso una educación nacional inspirada en los principios de Pestalozzi, de tal modo afirmada, que el pueblo debe el servicio escolar como el servicio militar. Las tendencias de aquella educación no se limitaban a dar conocimientos, sino que su fin principal era desenvolver la inteligencia, encauzar la sensibilidad y fortificar la voluntad. De este modo consiguió el pueblo alemán la conquista de la ciencia, es decir, encauzando la sensibilidad y fortificando la voluntad, y fundó el germanismo en los siguientes principios, claros y concluyentes: La dulzura y la bondad no son más que debilidad e impotencia: sólo la fuerza es fuerte, y la fuerza por excelencia es la ciencia, la cual, poniendo a nuestra disposición las energías de la Naturaleza, multiplica nuestra fuerza hasta lo infinito. La verdadera civilización es una educación viril que aspira a la fuerza y emplea la fuerza. Una civilización que, con el pretexto de humanidad y cortesía, enerva y afemina al hombre, sólo conviene a mujeres y a esclavos.

Se equivocar, pues, los que creen que se trata de una guerra exclusivamente comercial. No es posible prever qué naciones saldrán vencedoras en la guerra más encarnizada

que registra la Historia, pero Alemania tiene a su favor su inmensa cultura, su gran sentido moral, y vencedora o vencida, un pueblo culto, cuna de la Filosofía y de las ciencias, ¡yo te saludo!

Eduardo González y Pico.

Maestro.

Candanedo de Feoar, 9, 1915.

La pátina del espíritu

ENSAYO PEDAGÓGICO-SOCIAL

Al amante de los niños y muy culto Inspector de primera enseñanza don Ignacio García.

XI

(Continuación)

Conocía dos pueblos. Coladillo y Cosmolandia, la villa medio-aldea en que se encontraba. Los habitantes de Coladillo eran rudos y groseros en sus maneras; los de Cosmolandia eran refinados; aquellos ponían el gesto de su estado de ánimo; éstos tenían siempre la sonrisa a flor de la ofensa; allá acometían con un arma primitiva: el garrote; aquí con arma moderna, disimulada entre flores, como las banderillas de la orgía salvaje de los toros.

Y no era que los hombres fuesen malos. En momentos de ingenuidad personal, había visto el alma de muchos. El malo era el ambiente en que se desenvolvían, pues que eran la resultante de la convivencia general. Personalmente, particularmente, nadie pensaba en el crimen ni en el robo; pero en común aparecían defendiendo con el hacha o la escopeta sus vidas y las berzas de sus huertas.

Y otra cosa le había llamado poderosamente la atención; la idolatría profesada a la riqueza, el tinte de virtud que el dinero daba a sus felices poseedores. La honradez estaba en razón directa de los bienes de su fortuna.

No importaba que hubieran sido comerciantes y hubieran enriquecido por ese medio de robo legal.

No importaba que cientos de obreros hubieran sido objeto de su explotación más descarada.

No importaba que hubieran recogido su capital ante la mesa del juego, o entre el saco de trigo que compraran al vecino, o en el más procaz agiotaje.

Nada importaba todo eso. Lo importante era conquistarlo, llegar a poseerlo, para verse en el compartimiento de la honradez que hemos convenido colocar en el casillero de los valores sociales. Que olvidamos pronto y los espejuelos del presente borran las sombras del pasado.

Los otros, los pobres, los que trabajaban y producían para redondear a los teneedores del capital... esos eran la canalla.

¡Canalla!: los que con sólo su valor personal sostenían sus familias y creaban nuevos obreros.

¡Canalla!: los hermanos de sangre de los poderosos, los que servían de estribos para encumbrar a los audaces.

¡Canalla!: los que sufrían sin protestar el insulto y el garrazo de los ricos.

¡Canalla!: los que haciendo entrar ríos de oro por las puertas de los ricos, habían de recoger gota a gota su pan, el pan nuestro, del mercado social donde éstos se lo arrojaban como a reses.

Y tenían el epíteto de honrados los que tenían sus necesidades cubiertas. Esos eran los austeros, los nobles, los buenos.

Si eso es honra, ¿si el que no necesita más que alargar el brazo para satisfacer sus caprichos, no ya sus necesidades, porque posee acumulados los medios, es honrado, ¿qué será el que amanece sin un mendrugo que llevar a la boca de sus hijos y no obstante lo adquiere por medios lícitos y nobles? ¿No es un héroe? Si lo es: un héroe oculto, que vive en un círculo invisible, sin cabida en los valores generales; sin héroe, a pesar de todos los mordiscos implacables de su hambre, a despecho de todos los salivazos con que se pretende mancharlo.

A ratos se ponía furioso Quillambre discutiendo así. Y se proponía luchar, llevar luces por todas partes hasta conseguir más amplitud práctica de mutuos desenvolvimientos entre unas y otras clases sociales.

Ruda era la lucha que había que entablar; tan ruda, que era de principios, no de aplicaciones.

Sabía Historia, Geografía, Matemáticas, Ciencias físicas... Sabía muy poco, pero algo de todo.

Sus gustos se iban del lado de la Gramática, de la Filosofía y de las ciencias. Quería aprender mucho de eso para ayudar a la humanidad a coronar su redención.

Sansón Carrasco

(Continuará.)

Peligros de la sugestión colectiva

Todo individuo es por naturaleza sugestionable, aun cuando por sus condiciones personales pueda ser individualmente, y en algunos casos, sugestionador.

Las influencias del país, del estado de cultura, de la familia, de las relaciones sociales, pueden influir favorablemente en la perfección del ser humano; pero también pueden debilitar su personalidad moral. Aun los de carácter más entero y situación más independiente sacrifican algo de lo que constituye su propio ser a las aprobaciones, aplausos y atabazas de las personas que los rodean.

El P. Kempis afirmaba que en contacto con la sociedad perdía siempre algo de su naturaleza interna, de su yo moral.

Estas afirmaciones no van en contra de la sociabilidad, que es un instinto, un godo y una necesidad, del ser humano; son simplemente un toque de atención para que nos fijemos, los que pretendemos educar, en la influencia, a veces perniciosas, que ejerce la masa escolar sobre todo alumno, y singularmente sobre los muy impresionables.

En toda agrupación de escolares hay siempre algunos que se imponen, no precisamente por mejores, sino a veces por atrevidos, irrespetuosos o independientes en demasía.

Estos alumnos sugestionadores suelen convertir a sus compañeros en unos verdaderos borregos de Panurgo, así para lo bueno como para lo malo.

Cuando esta influencia sugestionadora es malsana, los escolares suelen adoptar una singular forma de hipocresía, que consiste en ocultar sus buenas tendencias, costumbres y hábitos, haciendo a veces gala de defectos y vicios que no tienen y están en peligro de adquirir.

Desde la escuela empieza el indivi

duo a ser esclavo de la masa, a perder su independencia, a sumarse a las opiniones y actos de la colectividad.

Tanto pierde de su carácter el individuo al preocuparse de la opinión ajena, que los psicólogos afirman que el hombre obra de muy distinta manera aisladamente que en colectividad. De aquí la formación de una ciencia relativamente moderna: la Psicología social.

Si en la escuela empieza el individuo a ser sugestionado por la masa, perdiendo algo de sus cualidades nativas, allí debemos llevar nuestros cuidados, procurando que no arraigue lo que puede considerarse como pernicioso.

Para hacer a los alumnos fuertes y resistentes contra la influencia colectiva, será conveniente buscar apoyo en ciertos instintos que son pujantes en la infancia y en la primera juventud. Uno de ellos es el móvil instintivo de la libertad.

Los niños se resisten muchas veces al acatamiento de órdenes y mandatos por amor a su independencia, y será de buen efecto hacerles notar que la aprobación o desaprobación de sus compañeros influye en ellos más de lo conveniente, y que por temor a las risas, burlas y críticas de sus discípulos, se convierten en verdaderos esclavos e incurrir en faltas que desagradan a sus padres y maestros.

Además, conviene hacerles notar que el desahogado, perezoso, holgazán, etc., tiene interés en que no haya alumnos estudiosos, activos y trabajadores, porque así resultan menos sus defectos.

Al buen alumno no le daña que haya otros alumnos buenos; pero al malo le interesa mucho que aquellos no abundan y por eso quiere llevarlos consigo, pues la superioridad ajena es para ellos una crítica constante.

La verdadera libertad está en obrar conforme a los dictados de la conciencia, sin que las aprobaciones o reprobaciones de los demás nos dirijan.

Se dice a veces que la mejor manera de defenderse es atacar. Esto, que no siempre será aceptable, puede admitirse si se trata de substraerse a la mala influencia de un ambiente insano.

Hay escuelas en donde se libra un verdadero y sordo combate entre dos grupos capitaneados por dos voluntades. La táctica y habilidad del que dirige estará en que triunfe la mejor de esas voluntades, consiguiéndolo sin recurrir a medios violentos, estimulando a los buenos para que resistan y no se dejen ganar por las inclinaciones contrarias.

Siempre que la ocasión se presente, convendrá poner de manifiesto las facundias resoluciones que una voluntad libre y resuelta ha logrado realizar venciendo toda clase de obstáculos.

A los pequeños les inculcaremos estas ideas por medio de cuentos bien elegidos que hablen a su imaginación y muevan su voluntad. A los mayores les hablaremos, por ejemplo, de un Cristóbal Colón firme en su propósito de descubrir un mundo indiferente a las burlas de los doctores que le calificaron de loco.

Se les hará ver cómo héroes, sabios, descubridores y santos han despreciado muchas veces los dictados de la opinión y seguido sus impulsos con absoluta independencia, y así han realizado actos de heroísmo, inventos científicos o mecánicos y sublimes renunciaciones que los han espiritualizado y sublimado hasta llegar a lo inconcebible e inverosímil.

A nada de esto pueden aspirar los muy preocupados, que en todos los actos de su vida son como partes o elementos de un coro entre el cual se reparte y diluye toda responsabilidad.

De gran eficacia para la educación en común es el fomentar el espíritu de clase y el proteger la buena influencia sugestionadora de ciertos elementos, pero sin olvidar que cada individuo debe conservar su fisonomía propia bien definida, y que la palabra virtud supone algo que es resistente, firme y tenaz: Sin estas condiciones, los individuos presentarán caracteres borrosos, confusos y debilitados, en los que no se podrán apreciar bien formas ni contornos.

Maria Carbonell Sánchez.

Dirección general de Primera enseñanza

Vistos los partes remitidos por las Secciones administrativas de Primera enseñanza con motivo de los últimos ascensos concedidos por antigüedad a la categoría de 1.000 pesetas.

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que se den de baja los otorgados a los Maestros siguientes:

- 6.400. D. Juan So á Gravalosa.
6.729. D. Antonio Miguel Calvo.
6.806. D. Moisés Ibáñez Gutiérrez.
6.808. D. Heriberto Timonseda.
6.826. D. Emilio Martín García.
6.840. D. Francisco Rancés Llinás.
6.860. D. Tomás Garrido Hueto,

todos ellos ascendidos por disposiciones anteriores.

6.895. D. José Ocasita Ruiz, por servir Escuela de fundación particular.

6.941. D. Manuel Requena Villalobos, por servir Escuela de sostenimiento voluntario.

6.952. D. Gabriel Villarreal Quiotana, por haber fallecido.

Maestras

Doña Buenaventura Carmen Herrero, Las Huertas (omitida en el Escalafón)

Doña Fermín Contreras Ayuso, (reingresada).

6.608. Doña Generosa Inquierlo.

6.653. Doña María del Carmen Pérez Galán.

6.774. Doña Remedios Juvenich Babía.

6.753. Doña Gregoria Gutiérrez Gómez.

6.761. Doña María R. Nespereira Quevedo.

6.822. Doña Margarita Basquet Borrás.

6.844. Doña Rosa Montarduch Píñol.

6.858. Doña Elena Lhaurrandieta B. quero.

6.912. Doña Concepción Herrero Bueso.

6.965. Doña Andre Juan Verderá.

7.040. Doña Enriqueta Sáenz Rodríguez, todas ellas ascendidas por disposiciones anteriores.

7.094. Doña E. vira Pale que Caballero, por servir Escuela en fundación particular.

2.º Que se ascienda a los siguientes Maestros:

D. Blas Cervera García, sustituido reingresado de Valencia, que cuenta veintiocho años, tres meses y cinco días en la categoría de 625 pesetas.

6.713. D. Maximino Lado Alvarez.

6.898. D. Clotario Rodrigo Alcayde, que figuraba en el parte de la Sección de Valencia como ascendido por oposición, y que según manifestaba ahora aquella, no había obtenido el ascenso.

D. Angel Abelardo Castilforte del Rincón, de Cañizares (Cuenca), con cinco años siete meses y ocho días, en 625 en 31 de diciembre de 1914.

6.736. D. Claudio López Sebastián.

6.739. D. Toribio Ortiz Sanmartín.

6.844. D. Fausto García Muñoz.

6.926. D. Lorenzo Rocha Coscojudo.

6.963. D. Román Gil Barrionedo.

6.964. D. Ricardo Galán Moreno.

Maestras

Doña María Josefa Colmenero Alvarez, omitida en el Escalafón, que cuenta siete años, dos meses y ocho días en 625 pesetas.

6.73. Doña Angela González Fernández.

6.790. Doña Teresa Teixido Borrás.

6.837. Doña Vicenta Pérez de Soto.

Doña Estefanía Vega López, omitida en el Escalafón, con seis años, cuatro meses y veintidós días en 625 pesetas.

6.958. Doña Esperanza Gato Alvarez.

7.036. Doña María Dolores Rodríguez Suárez.

Doña Luisa Cabezas Díez, omitida

en el Escalafón, con cinco años, seis meses y veintidós días.

7.063. Doña Felisa Antón Las Fuentes.

7.077. Doña Fideja Gómez López.

7.083. Doña María Lozano García.

7.098. Doña María Natividad Bilbao Orejas.

7.101. Doña Basilia Foto del Olmo.

7.101. Doña Antonia Matqué Ponsoda.

7.108. Doña Teresa Cabredo Bajanda.

7.112. Doña Filomena Martín Merino.

7.118. Doña Estefanía Guinea Arbaiza.

7.147. Doña Concepción Puigau.

7.157. Doña Tomasa de la Riva Olorca.

7.174. Doña Domitila Tejero Hidalgo.

3.º Que se ratifique el ascenso concedido a doña María Dolores Longa Ferreira, en virtud de la Real orden de 11 de febrero del año actual, ya que la anulación que se hizo con posterioridad se debe sólo a un error de copia.

4.º Que se declare que la Maestra ascendida con el número 6.910 es doña María Rixera Amaro; y

5.º Que se desestime la instancia de doña Josefa Purificación Martínez Alvarez, haciendo constar que la base de clasificación del Escalafón, que es la que sirve para otorgar los ascensos, da preferencia a los servicios prestados en la categoría sobre la totalidad de los servicios en la enseñanza.

Lo digo, etc.—Madrid, 15 de septiembre de 1915.—Bullón.

(Gaceta 1.º octubre.)

OFICIAL

Dirección general de Primera Enseñanza.

Vistas las reclamaciones presentadas con motivo de haberse publicado en la «Gaceta de Madrid» en los días 10, 12, 17, 20, 21 y 25 de mayo último, las relaciones de maestros y maestras interinas, a quienes de conformidad con el real decreto de 25 de agosto de 1911, y real orden de 2 de marzo del año actual, les corresponde por sus años de servicios ir ocupando plazas en propiedad, con el sueldo de 625 pesetas anuales.

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se corrijan los errores denunciados por los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y por los interesados, referentes a los maestros y maestras que se designan en la relación A.

2.º Que se rehabilite para obtener plaza en propiedad a las maestras que por distintas causas no pudieron posesionarse de las Escuelas que les fueron asignadas por el Rectorado de Barcelona y que figuraron en la primera lista de interinos en mayo de 1914, las cuales se detallan en la relación B.

3.º Que igualmente continúen con derecho a obtener plaza en propiedad de 625 pesetas, los maestros y maestras que nuevamente aparecen en la relación publicada en mayo último, pero quedando eliminados de la misma por figurar en la insertada en el año anterior, los cuales contiene la relación C.

4.º Que se desestimen las solicitudes correspondientes a los maestros y maestras que a continuación se indican en la letra D, advirtiendo, que si existen, tanto unos como otras, en circunstancias análogas a las del caso anterior, debe entenderse que aun cuando no se acceda a su pretensión de figurar en la nueva relación (por haber aparecido en la primera), en cambio subsiste el derecho preferente a ser colocados en propiedad.

5.º Que causen baja definitiva en la relación los maestros y maestras que se mencionan en la letra E.

6.º Que se estimen las alteraciones que se detallan en la relación F, en virtud de la presentación de docu-

mentos recibidos, que antes no obraban en los respectivos expedientes.

7.º Que ratificadas las relaciones en la forma expuesta, se tengan por firmes y definitivas, publicándose con tal carácter en la Gaceta de Madrid.

8.º Que a los efectos de la orden de 5 de mayo último, Gaceta del 17, los respectivos Rectorados después de haberse resuelto los concursos rápidos para la provisión de las escuelas nacionales vacantes de 625 pesetas, adjudicarán por el orden de antigüedad que figura en las relaciones la mitad de las mismas Escuelas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4.º del real decreto de 19 de agosto del año actual; y

9.º Publicadas las alteraciones indicadas, tanto los maestros y maestras comprendidos en la relación general inserta en la «Gaceta» de mayo último, como los enumerados en la rectificación con las consiguientes innovaciones, remitirán con cesión de anuncios para vacantes, instancia a los Rectorados correspondientes, expresando con claridad el punto donde residan actualmente al objeto de simplificar la adjudicación de plazas vacantes, evitándose que los interesados a quienes se les asigna escuela no aleguen que dejaron de posesionarse de ella por ignorar les fue adjudicada debido a haber cambiado de residencia u otra causa análoga.

Lo digo, etc.—Madrid, 24 de septiembre de 1915.—Bullón.

Relación A

81. D. Ezequiel Manrique, residente en Soría.

119. Antonio Farré Farré, debe ser Jané Jané.

178. José Balmonte, debe ser título Superior.

220. Jacinto María Muzar, debe ser Maza Mur.

334. Francisco Puigdemont, debe ser en San Vicente de Camos (Gerona), su residencia.

378. Apellániz, en observación pendiente de resolución por defecto físico.

424. Iglesias, su residencia es Mirabel (Cáceres).

461. El apellido es Pérez Muelas.

494. Pedro García, es Celso.

518. Robledo, reside en Pelayos (Segovia).

537. Felipe Martín, es José Felipe, y con título Superior.

591. Fernández, reside en Oriado.

596. Tabarero Chacón, es Tabarero Chacoba.

686. El apellido es Peramarín Chordi.

842. El apellido es Rancañal.

918. El apellido es Abuelo Ezguerra.

924. El apellido es Pere, residente en Juncosa.

947. El apellido es Vázquez Quisipo.

961. El apellido es Ozcoidi.

995. Tomero, reside en Los Romanos (Huelva).

1241. El apellido es Sonier.

1255. El apellido es mármol.

1406. El apellido es Solaz.

1442. El apellido es Vico.

1473. El apellido es Enguita.

1493. El apellido es Millán.

1540. Gil, reside en Madrid.

1576. El apellido es Longares.

1599. El apellido es Almiza.

1643. El apellido es Picó.

1694. José Piquer, es Luis.

1702. El apellido es Bangochea.

1912. El apellido es Clavero Monclús, residente en Regola.

1986. El apellido es Fuentes.

2002. El apellido es Reborrea.

2161. El apellido es Dallarés.

2243. Peregrín, tiene título superior.

2331. Fuertes Azaero, es Maeso.

2371. Tuería, es Guerra.

36. Sr. Ibáñez, es Ibáñez de Gauna Lacalle.

87. El apellido es V. nes.

107. El apellido es Catevilla.

122. El apellido es Sarara.

126. El apellido es Osana.

181. Lugo, tiene título Superior.

207. El apellido es Sirvent.

233. El apellido es Lefot.

334. El apellido es Buniel.

- 389. El apellido es Sarriena Enfa-daque.
425. El apellido es Blanco.
442. Carril reside en Grado (Oviedo).
483. El nombre es Mariana.
593. El nombre es Victoria.
600. El apellido es del Cerro.
607. El apellido es Lobón.
731. López, con título Superior, reside en Moratalla.
733. Medina, reside en Escacena del Campo (Huelva).
770. El nombre es Ozona.
872. Gómez, con 1-10-35, debe ser 1-10-25 de servicios.
904. El apellido es Aguilera.
1134. El apellido es Gazipo.
1261. El apellido es Iguacel.
1285. El apellido es Aida Palma Kieseritz.
1287. El nombre es Donata.
1316. El apellido es Equicior, y reside en P. Rubio (Cuenca).
1391. El apellido es Hierro.
1566. El apellido es Caballero Otero.
1650. El apellido es Paris Balasch.
1665. El nombre es Juliana.
1725. El apellido es Arenas e Iglesias, en Alejar (Huelva).
1946. El apellido es Urzaizgui.
1971. Abarri, es Elisa Francisca Albaridi Arocena.

Relación B

- 58. D.ª Elisa Pérez de Bustos.
227. Juana Requena.
263. Rosa Serna.
323. Manuela Bojarde.
404. Peraida Cruz Gacía.
421. Gertrudes de la Monja.
426. Carmen Murisch.
433. Josefa Minguéz.
446. Josefa María de los A. Fernán-chez.

Relación C

- 9. D. Juan B. Gil Durá.
10. Juan Correa Pérez.
13. Ricardo García López.
14. Angel Corredor Martínez.
16. Ernesto Martínez Soriano.
13. Ricardo García López.
22. Rafael Maraver Roncal.
23. Juan Gordillo Zurita.
31. Pedro Álvarez Lozano.
33. Daniel Madero Montezinos.
38. Dionisio López Cejuela.
41. Luciano Martín Capilla.
42. Andrés Sánchez Medina.
45. Emilio Tejero Granados.
49. Andrés Prieto.
57. Antonio Fuentes.
64. Manuel Calduch.
65. Nonitos García.
68. Cástor Vispo.
69. Rafael Pelín.
70. Juan B. Esteller.
71. Mariano Blanco.
72. Benito González.
4. D.ª Rufina Lamas Paredes.
11. María de la C. Martínez Graco.
18. Vicenta María Llopis.
19. Carmen González Oñoro.
22. Magdalena Naranjo.
28. Eulalia Arnaldo Arnaldo.
45. Rafaela Ramos.
52. Victoria Acebedo.
59. Victoria Garrido.
65. Esperanza Bueno Bronchado.
313. Luciana J. Cuevas.

Excluida.

María Aibar Ruiz, debe ser eliminada por figurar en Relación en 1915.

(Continuará.)

Asociación de Maestros del partido de Astorga

Convocatoria

Para tratar asuntos que interesan a todos los asociados y muy principalmente de las gestiones que atañen a las rectificaciones del Escalafón provincial, se convoca a reunión general para el domingo 17 del corriente y hora de las once en el local de costumbre, encareciendo a todos los compañeros su puntual asistencia, ya que la presencia de la mayoría es indispensable para tomar acuerdos. Astorga, 4 de octubre de 1915.—El Presidente, Juan Antonio Sánchez.

Un "vivo"

Recorre los pueblos de esta provincia un mendigo que dice ser maestro de primera enseñanza expulsado de Perpiñán (Francia) llamado Jules Cerioux de Pois, el cual llamando a los sentimientos humanitarios y religiosos de los maestros españoles y presentando a unos tarjetas recogidas a otros, va consiguiendo ser socorrido con largueza, como ocurrió hace pocos días en Moraleja del Vino, de cuyos maestros recogió tarjeta para presentarla a los compañeros de los pueblos comarcanos.

Si se presenta no os dejéis engañar, pues el aludido y de seguro supuesto maestro de allende los Pirineos empleará, como hace en todos los sitios vuestra limosna en vino, hasta embriagarse de una manera repugnante y sequearse, haciendo más además de los maestros, de España y de nuestra sacrosanta religión.

(De La Asociación, de Zamora)

NOTICIAS

Durante el mes actual están obligados los maestros a formar el presupuesto de escuelas diurnas y de adultos para el próximo año de 1916, remitiéndoselos al Jefe de la Sección administrativa para informe y envío a la Inspección dentro del próximo mes de noviembre.

Al Rectorado de Zaragoza se remitieron las instancias de don Vicente Calvo Díez, doña Angela Ruiz Olalla Blanco, doña Florentina Matas y Mons y doña Emilia Alvarez Velasco, aspirantes al concurso de traslado.

El Rectorado autorizó a don Manuel González, maestro de la escuela nacional de Las Omañas, para desempeñar simultáneamente el cargo de maestro y el de secretario del Ayuntamiento.

El Rectorado pide antecedentes para resolver una instancia de don Juan Antonio Sánchez, maestro de Astorga.

Ha sido anulada la orden de la Dirección general de primera enseñanza de 6 de febrero último, por la que se disponía que don Fulgencio Prat, auxiliar de Secretaría de esta Sección percibiera la mitad del sueldo durante su permanencia en filas.

Se confirma en el cargo como interino con todo el sueldo a nuestro amigo don Justo de la Plaza Recio, a quien por ello felicitamos.

El Alcalde de Villamontán oficia dando cuenta del abandono en que se halla la escuela que desempeña doña Antonia Merillas.

El maestro jubilado de Cuadros don José Alvarez presentó su expediente de clasificación.

Han fallecido:

El maestro de Llamas de Rueda don Ramón Abián.

Doña Manuela Blanco, madre de la maestra de Sigüenza.

El maestro de Velilla de la Reina don Gervasio Blanco.

Enviamos nuestro pésame sentido a sus respectivas familias.

Es preciso que todos los maestros pongan cuidado en la redacción de sus hojas de servicios, pues por sumar mal, por cambiar las fechas u otras varias causas, la Sección las devuelve al no poder certificarlas, con el perjuicio consiguiente para los interesados.

En la Asamblea celebrada por los maestros valencianos y entre los acuerdos adoptados, se tomó el de proponer la creación en España del Certificado de Cultura escolar y que sea indispensable para que todo español pueda ejercer sus derechos de ciudadanía.

Se ha dispuesto que las Secciones administrativas de Primera enseñanza se abstengan de dar curso a las reclamaciones que reciban contra el escalafón general del Magisterio, con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1913.

En virtud de las oposiciones del Rectorado de Sevilla, han sido nombradas maestras propietarias: de La Veguellina, doña María Magdalena Carballar; de Pobladora de Fontecha, doña Isabel Pons Perez, y de Primout doña Angela Díez Bracha.

Los maestros propietarios de La Bañeza y La Mata del Páramo, doña María García y don Justo Rodrigo, solicitan escuela fuera de concurso de conformidad con el art. 22 del real decreto de 19 de agosto último.

En poder del Representante provincial de la Sección de Socorros Mútuos obran las cantidades siguientes para los perceptores que se citan:

Doña Feliciano Prieto y doña Antolina Franco, 33 30 pesetas.

Doña Flora, Elvira, Teresa y Catalina Prieto, 133,35.

Don Francisco Puente, 200.

Don Rodrigo Turiénza, 200.

Don Tomás Fernández, 200.

El Rectorado aprobó la permuta entablada por los maestros de las escuelas de Toral de Merayo y Sorbais, don Cándido Domínguez y don Emilio Fernández.

Para informe de la Junta local de Cea y a fin de que certifiquen tres médicos, fué devuelta por el Rectorado instancia de doña María del Pilar Alvarez, maestra de dicha villa, solicitando la vuelta al servicio activo de la enseñanza.

El Rectorado admitió la renuncia del cargo de sustituta interina de la escuela nacional de Pasquera a doña Laurentina Fernández.

Se dió cuenta al Rectorado de hallarse vacantes para proveer interinamente las escuelas de Mansilla de las Mulas (Gijón) y Velilla de la Reina.

El maestro interino de Cubillas de Arbas, don Manuel Zanca presenta la renuncia de su cargo por enfermedad.

Ha sido ascendida al sueldo de 1.000 pesetas doña Esperanza

Gato Alvarez, maestra de la escuela nacional de Galleguillos de Campos.

El Rectorado participa a la Sección haber recibido el título devuelto de maestro interino de Fresnedelo a favor de don Fernando Muñoz a quien por no justificar la causa de no tomar posesión, inhabilitó por un año para obtener otra escuela interinamente.

Se ordenó al Alcalde de Villagatón acredite el cese al maestro interino de Mazanal del Puerto don Justo Fernández.

La Junta Central concedió pensión a las viudas de los maestros fallecidos de Audanzas, Vega de Monasterio y Villazelán, don José María Luengo, don Vicente Postigo y don Gabino Fernández, y la de orfandad a doña Consuelo Díez hija de la maestra que fué de Carracedo doña Clarisa Rodríguez.

Fuó remitida a la Dirección general instancia de doña Mercedes Torre Sevilla, maestra de Patronato de Caballos de Abajo, solicitando reingreso en la enseñanza.

Ha solicitado la sea admitida la renuncia del cargo de maestra interina de Valcuende, doña Obdulia Marcos.

El Rector desestimó la petición de doña María Alvarez, nombrada interina de la escuela de Parlero (Oviedo), disponiendo que lo haga en instancia informada por la Junta local de Chozas de Abajo.

El Alcalde de Onzonilla, devolvió informada la queja de la maestra de Vitoria sobre local y casa.

La Junta Central acordó devolver a doña Maximina López 10,29 pesetas; a doña Estelvina Alonso 51,45; a doña Modesta García 6,86; a doña María Natividad González, 15,09; a doña Fernanda Cabezas 30,18; a don Isaac Ramos 54,87 y a don Marcos Alfayate 56,47 pesetas.

El Alcalde de Cea solicita autorización para trasladar los enseres de la escuela de San Pedro de Valderaduey al nuevo local.

El Rectorado remite a informe de la Inspección instancia del maestro jubilado de Cuadros, don José Alvarez, que pide se nombre un suplente hasta ser clasificado, toda vez que no puede continuar dando la enseñanza por hallarse enfermo.

El Alcalde de Castrillo de Cabrera devolvió informada la denuncia contra el maestro de Noceda, don Rafael González.

La Inspección ordenó a la maestra de Vitoria de la Jurisdicción se ponga inmediatamente al frente de su cargo.

Ha sido resuelta la instancia de doña Casimira Balbuena, en el sentido de que no necesita rehabilitación para acudir a los concursos rápidos de 625 pesetas.

Se ha remitido al «Boletín Oficial» el anuncio de las vacantes del Escalafón de aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio de 1908 a 1909.

Las vacantes son: para maestro, 8 en la 1.ª categoría, 11 en la 2.ª y 12 en la 3.ª; para maestra, 5 en la 1.ª categoría, 5 en la 2.ª y 13 en la 3.ª.

Hemos recibido el discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1915 a 1916, por el doctor don José María Frostera, catedrático numerario de «Análisis Matemático» de la Universidad de Oviedo.

El discurso versó sobre el siguiente interesantísimo e importante tema:

Algunas consideraciones sobre la urgente necesidad de implantar la enseñanza profesional obligatoria en España como base del inmediato mejoramiento de la industria y del comercio.

El día 4 ha hecho efectivos los libramientos del mes de septiembre el habilitado de los partidos de Ponterrada, Riaño, Sahagún y Valencia de Don Juan.

Hemos tenido el gusto de saludar al ilustrado Inspector Jefe de primera enseñanza de Oviedo, agregado al Ministerio, D. Francisco Carrillo Guerrero, que ha venido a León, Asturias y Galicia a girar visita a las Bibliotecas circulantes.

Durante su estancia en la provincia, en la que dja gratos recuerdos por su trato afable y cortés, visitó algunas capitales de partido y cambió impresiones con los señores Inspectores y con los encargados de dicha Biblioteca, con objeto sin duda de proponer a la Dirección general las modificaciones y mejoras que la experiencia aconseja introducir en la organización de aquellas.

Hoy regresará a Madrid. Lleve feliz viaje y que pronto tengamos la satisfacción de verle de nuevo entre nosotros.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Gordocillo.-S. O. Nada tendrá que pedir. Le pondrán el cese "por haber sido nombrado", etc.

Buzmayor.-A. G.-Recibí copias. No necesito justificante alguno.

Barjae.-A. U.-I. id. Se pagó el material a la interina.

Señores maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, cuando sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen

BONDAD y ECONOMIA
NOTA.—De venta en todas las librerías.

OBRA NUEVA

Cervantes en la Escuela

por el profesor Normal y del Instituto de Oviedo
:: Ldo. Acisclo Muñoz Vigo ::

No existe libro alguno en su clase que contenga tan acertadamente seleccionados los mejores pasajes del Quijote y que son más a propósito para que el maestro pueda dar cumplimiento al siguiente precepto de la R. O. de 12 de octubre de 1919. «Los maestros nacionales incluirán todos los días, a contar desde 1.º de enero próximo, en sus enseñanzas una dedicada a leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares.»

Forma un tomo de cerca de 300 páginas, con profusión de artísticos grabados. Editada en los acreditados talleres tipográficos de los Sres. Hijos de Santiago Rodríguez.—Burgos.
Va precedida de una carta-prólogo del Ilustrado Sr. Rector de la Universidad de Oviedo don Aniceto Sela.

Texto

Biografía y prosopografía de Cervantes.—Cervantes escritor.—Juicios críticos de insignes cervantistas.—Trozos selectos.—Máximas, sentencias, refranes.—Perlas poéticas.—Cuestionario pedagógico de las distintas materias.
Diríjanse los pedidos a las principales librerías de España y al autor, Campomanes, 10, Oviedo.
Precio del ejemplar, sólida y elegantemente encuadernado, a 1.50. Por docenas, a 1.25.

Dalmáu Carles, Pla y C^a

EDITORES—GERONA

Anuncio de 1915 Obra nueva

LECTURAS CIVICAS COMENTADAS, por don Manuel Fanganillo y Monge, Profesor Normal, Director de la Escuela Nacional Graduada de Fregenal de la Sierra, Caballero de la Orden civil de Alfonso XII por méritos en la enseñanza.
Libro de lectura para tercer grado, aprobado por la Iglesia. Bajo un plan tan original como sugestivo y agradable, se exponen a los niños los derechos y deberes del ciudadano en forma tal, que al conjunto constituye un libro único en su bibliografía escolar española. Lleva infinidad de hermosos grabados y una sustanciosa cubierta en tricofia. Excelente libro de premio. A 10 pesetas docena.

Obras altamente recomendables

GRAMÁTICA CASTELLANA, grado profesional, por don Juan B. Puig, 7 50 pesetas ejemplar.
LAS ESCUELAS RURALES, por don Félix Martí Alpera, 6 pesetas ejemplar.
TRATADO DE TÉCNICOS. Libro único en España y absolutamente necesario. 2 pesetas ejemplar.
RECREOS INFANTILES, por doña Elvira Casablanca, Colección de poesías, felicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de elocución, fiestas escolares y de familia. 1.25 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de la obra nueva, acompañando una faja de periódico profesional.

Librería general.—Material y menaje escolar.—Papelería.—Objetos de Escritorio.—Imprenta.

DINERO...

ha de ganar quien necesite trabajos de IMPRENTA Y SELLOS CAUCHO consultando precios en la acreditada casa de

MANUEL LOPEZ ORTEGA (hijos)
APARTADO 171.—MADRID

por la economía dentro de la bondad de sus trabajos, así como solicitando las condiciones para ser Corresponsal, se obtienen grandes beneficios al aceptar las mismas.

Libros de asistencia y matrícula de adultos: Véndese en la imprenta y librería de Román Luera Pinto a CUATRO pesetas.

Imp. de Román L. Pinto.—Bayon 8

OBRAS

de

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0,50 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. A caba de imprimirse la décima edición notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena

Disponible

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pino

Bayón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efes para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEON: Cid--escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.